

administración local

AYUNTAMIENTOS

ARGAMASILLA DE CALATRAVA

ANUNCIO

Decreto de Alcaldía nº 141/2020 referente al levantamiento de la avocación de competencias en la Junta de Gobierno Local.

“Por Resolución de Alcaldía nº 74/2020 de fecha 16 de marzo de 2020 se acordó la avocación de las competencias que se encontraban delegadas en la Junta de Gobierno Local mediante Resolución de Alcaldía nº 13/2019 de 24 de junio de 2019, como consecuencia del Estado de Alarma decretado por Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Tras estas medidas adoptadas por la crisis del COVID-19, y encontrándonos en la fase de desescalada, se plantea la necesidad de ir normalizando el funcionamiento de los órganos colegiados, entre ellos la Junta de Gobierno Local, siguiendo siempre los protocolos sanitarios que se vayan estableciendo al efecto.

Por ello, esta Alcaldía en el uso de las facultades que me confiere la legislación vigente, ha resuelto:

Primero.- Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía nº 74/2020 de fecha 26 de marzo de 2020 por la que se acordó la avocación de las competencias de la Alcaldía delegadas en la Junta de Gobierno Local como consecuencia como del Estado de Alarma decretado por Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Segundo.- Comunicar esta Resolución a todos los miembros de la Corporación Municipal.

Tercero.- Esta Resolución es inmediatamente ejecutiva, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia para su general conocimiento.

En Argamasilla de Calatrava, a 21 de mayo de 2020.- La Alcaldesa, Jacinta Monroy Torrico.

Anuncio número 1102

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>